

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

671

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 11 de diciembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal para resolver los conflictos de competencia en el año 1997.

Advertidos errores en el texto del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 26 de diciembre de 1996, epígrafe 28855, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado c), donde dice: «don José Francisco Querol Lombardero», debe decir: «don José Francisco Querol Lombardero».

En el apartado f), donde dice: «don Pablo Cachón Vilar», debe decir: «don Pablo Cachón Villar».

En el apartado g), donde dice: «Entre el Orden Jurisdiccional Laboral y el Militar», debe decir: «Entre el Orden Jurisdiccional Penal y el Militar».

MINISTERIO DE DEFENSA

672

ORDEN 430/38003/1997, de 8 de enero, por la que se dispone el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Fernández Pampillón a la Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Fernández Pampillón, a la Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada.

Madrid, 8 de enero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

673

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se anunció para su cobertura

por el procedimiento de libre designación varios puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado.

Previa la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director de la Oficina Española de Turismo de Tokio. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Instituto de Turismo de España. Roma. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Renedo Sedano, Álvaro. Número de Registro de Personal: 1304505413A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo tendrá una duración de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos más previa petición del funcionario tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto años. No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese con anterioridad al plazo de tres años o prorrogarse el nombramiento con posterioridad al de cinco.

MINISTERIO DEL INTERIOR

674

ORDEN de 8 de enero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),